

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 86, que nombra al Doctor Arturo C. Calventi, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 86

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Arturo C. Calventi, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Enrique de Marchena, con efectividad a partir del 1º de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 87, que nombra al Doctor Manuel E. Guerero Pou, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 87

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo